

En atención al requerimiento efectuado dentro del juicio de amparo indirecto 559/2018-I presentado por la Víctima indirecta J.M.R. por la desaparición de G.G.V. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 27 de marzo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0000855/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre **J.M.R.** en agravio y por la desaparición de las víctimas directas J.D.T.G.. y G.G.V., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción en razón de especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en “A”, emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000279/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 07 al 13 de septiembre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 05 de septiembre de 2018, la Fiscalía, a través del Agente del Ministerio de la Federación, emite ACUERDO mediante el cual autoriza la expedición de copias simples al asesor jurídico federal, así como la entrega de la copias del disco compacto solicitado.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 07 al 13 de septiembre de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 05 de septiembre de 2018, la Fiscalía mediante oficio FEIDDF-AVIII-103/2018, dirigido al Licenciado Vidal Díaz leal Ochoa, Titular de la Policía Federal Ministerial, solicitando designe personal a su cargo a efecto de que de manera urgente realicen los mapeos de los números telefónicos que se proporcionan de manera confidencial en disco compacto.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

C.- Del día 07 al 13 de septiembre de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 22 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de fotografía forense con folio número 59561 de fecha 20 de agosto de 2018, suscrito por el perito Juan Carlos Luis Reyes, mediante el cual obtiene fotografías de las inmediaciones de la avenida Republica Colonia Infonavit Fundador y de las inmediaciones de la Calle Dr. Mier número 6099 de la Colonia Militar en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
2. El 27 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de criminalística de campo mediante oficio FEIDDF/011859/2018 de fecha 27 de agosto de 2018, suscrito por el perito Rolando Rubio Ojeda, mediante el cual informa realizó inspección de armamento, equipo de comunicación, parque vehículos y de las instalaciones de las bases militares de la Secretaria de Marina en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
3. El 29 de agosto de 2018, se recibe dictamen en materia de fotografía forense mediante oficio FEIDDF/011859/2018 de fecha 20 de agosto de 2018, suscrito por el perito Juan Carlos Luis Reyes, mediante el cual obtiene 319 fotografías de las inmediaciones de la brecha del indio, brecha a rancho media luna, brecha de gasoducto, todas ellas en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.
4. El 30 de agosto de 2018, se recibe el oficio número 001125/2018, remitido por José Rafael Ojeda Lujan, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaria de Marina, mediante el cual proporciona información solicitada, indicando principalmente que si cuentan con una investigación interna relacionada con las dos víctimas directas J.D.T.G. y G.G.V., enlistando las diligencias y acciones efectuadas dentro de dicha investigación.
5. El 31 de agosto de 2018, se recibió Informe de Investigación con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0014544/2018, suscrito por los suboficiales Eloísa Ramírez Cárdenas y Miguel Eduardo Castañeda Salazar, por medio del cual informan sobre diversas diligencias realizadas del 13 al 18 de agosto en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, específicamente respecto de las siguientes inspecciones: Armamento, equipo de comunicación, parque vehículos y bases militares de la Marina, Brecha rumbo a las garitas, brecha detrás de

santa Cecilia, brecha rancho media luna, brecha del indio, brecha de papalote, brecha del conejo, así como diversos oficios solicitando información a diversas autoridades.

6. El 31 de agosto de 2018, se recibe el oficio número 14152/AP/18, remitido por el Vicealmirante SJN. Alejandro M. Vázquez Hernández, Jefe de la Unidad Jurídica de la Secretaria de Marina, mediante el cual refiere que respecto de la información solicitada, ésta ya fue requerida a los mandos navales correspondientes, y será remitida a la fiscalía a la brevedad.
7. El 03 de septiembre de 2018, se recibió el oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/10325/2018, suscrito por el Ing. Tomás Alejandro Medina Guzmán, Director de Área de la Dirección de Análisis Táctico del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, por medio del cual, mediante el cual remite red técnica, informe técnico, georreferenciación y video desplazamiento, de las línea telefónicas proporcionada y relacionada con la investigación.
8. El 04 de septiembre de 2018, se recibe escrito firmado por Julio Cesar Pulido Segura, Asesor Jurídica Federal, mediante el cual solicita copias de la carpeta de investigación y copias del CD-Room remitido por el ejército.
9. El 05 de septiembre de 2018, se recibió Informe de Investigación con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0011656/2018, suscrito por el suboficial Santiago Negrete Orli Eli, por medio del cual remite 2 redes técnicas y análisis e interpretación de la sabana de llamadas obrante en la carpeta.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.